

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:03:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
010	BOGOTA D.C.		9/1/2026				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	010	2026	00037	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO DE TUTELA SE REMITE AUTO A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION, ---DAYAP

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:03:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
17/03/26	Envío Tutela Corte Constitucional	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO DE TUTELA SE REMITE AUTO A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION, ---DAYAP	
28/01/26	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	T 010 2026 00037 - EL DÍA 28/01/2026 SE NOTIFICA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIAN, AUTO FALLO DE TUTELA DEL 26/01/2025 CON ACUSE DE RECIBIDO AUTOMÁTICO POR PARTE DE LA ENTIDAD // LAMV-CSA	
28/01/26	Notificación Accionante	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO I. DE FECHA 26/01/2026, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE Y AREA DE TUTELAS, DAYAP	
26/01/26	Fallo de Tutela	LOZANO BAUTISTA ANGELA: DECLARAR la carencia actual de objeto por hecho superado, respecto al derecho de petición, en la acción de tutela promovida mediante apoderado por la ciudadana ÁNGELA LOZANO BAUTISTA, contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES a la DIAN, de conformidad con lo señalado en el cuerpo de esta decisión.	10
15/01/26	Enteramiento accionante	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO S. DE FECHA 13/01/2026, SE REMITE AUTO AL ACCIONANTE VIA CORREO ELECTRONICO, DAYAP	
13/01/26	Oficios Funcionarios Públicos	LOZANO BAUTISTA ANGELA: Se remite oficio No 044-10 de la fecha a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES a la DIAN, vinculacion de tutela	1
13/01/26	Auto Admite Tutela	LOZANO BAUTISTA ANGELA: ADMÍTASE la presente acción de tutela instaurada por el doctor ÁLVARO ENRIQUE LEYVA MUÑOZ apoderado judicial de la señora ANGELA LOZANO BAUTISTA identificado con cédula de ciudadanía No. 51.838.737, en contra de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.	1
09/01/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 09/01/2026 a las 16:38:44	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No. IDENTIFICACION
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -	800197268 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.